

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

BOGOTÁ D.C.

SOCIEDAD: PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES.

LIQUIDADOR: SAUL SOTOMONTE SOTOMONTE.

ASUNTO: POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE ORDEN AL LIQUIDADOR.

ANTECEDENTES

Por Auto No. 405-016309 del 9 de septiembre de 2010, se decretó la apertura al trámite de Liquidación Judicial de la sociedad de la referencia; ordenándose en la misma (artículo séptimo) el embargo y secuestro de todos los bienes de la concursada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 1116 de 2006.

Con escrito radicado en esta entidad bajo el número 2014-01-250843 del 16 de mayo de 2014, el liquidador solicita se autorice el pago del impuesto de industria y comercio a favor de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, por valor de \$14.149.000.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que el valor solicitado por el liquidador corresponde a un gastos de administración y que el mismo tiene prioridad para atender su pago, de acuerdo al artículo 71 de la Ley 1116 de 2006, este despacho considera procedente autorizar el pago de mismo por valor de \$14.149.000, para atender el pago del impuesto de industria y comercio a favor de la Secretaria de Hacienda de Bogotá.

Así las cosas el Despacho ordenará al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad el fraccionamiento de título de depósito judicial número 400100003503608 por valor de \$24.815.206,00 en dos títulos judiciales así:

- Uno por valor de \$14.149.000, para que sea endosado a nombre de la sociedad PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A.EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, y entregado al liquidador doctor SAUL SOTOMONTE SOTOMONTE.
- Otro por valor de \$10.666.206 a nombre de la sociedad PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A.EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL el cual quedara a órdenes de esta Superintendencia.



De otro lado, este despacho le ordenará al liquidador que presente el proyecto de adjudicación de los bienes de la sociedad concursada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para los Procedimientos de Insolvencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de \$14.149.000, para atender el pago del impuesto de industria y comercio, como gasto de administración, conforme a lo expuesto en l parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad el fraccionamiento de título de depósito judicial número 400100003503608 por valor de \$24.815.206,00 en dos títulos judiciales así:

- Uno por valor de \$14.149.000, para que sea endosado a nombre de la sociedad PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A.EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, y entregado al liquidador doctor SAUL SOTOMONTE SOTOMONTE.
- Otro por valor de \$10.666.206 a nombre de la sociedad PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A.EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL el cual quedara a órdenes de esta Superintendencia.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR al doctor SAUL SOTOMONTE SOTOMONTE liquidador de la sociedad concursada, que presente al despacho el proyecto de adjudicación de los bienes completo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación que presente de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ

Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIÓN
RAD: 2014-01-250843
FUNC: W4798